



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

02 MAR 2021

DECRETO ALC. N° 555 / **VISTOS:** las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución N° 1.050 de 1980, de la Contraloría General de la República.
- 2.- El Decreto ALC. N° 2610 de fecha 15 de Diciembre de 2020, que aprueba Acuerdo N° 705 de fecha 14 de Diciembre de 2020, del Concejo Municipal de Buin, que aprueba los Cometidos Funcionarios año 2021.
- 3.- El Decreto ALC. N° 252 de fecha 29 de Enero de 2021, que Apruébese el Contrato a Honorarios suscrito con don IHAN GABRIEL RIVAS VALENZUELA, Abogado, para efectuar funciones específicas del Área Jurídica, a contar del 01 de Enero HASTA EL 30 DE Enero de 2021.
- 4.- El error involuntario al confeccionar el Decreto ALC. Y señalar la fecha de vigencia del contrato de don Ihan Rivas Valenzuela.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto ALC. N° 252 del 29 de Enero de 2021, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don **IHAN GABRIEL RIVAS VALENZUELA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Abogado, para que efectúe las funciones específicas que se señala en los N° 1, 3 y 6 del Área Jurídica del Acuerdo N° 705 de fecha 14 de Diciembre de 2020 del Concejo Municipal; en el sentido que.

DONDE DICE:

4.- El contrato se celebra a contar del 01 de Enero de 2021 hasta el 30 de Enero de 2021.

DEBE DECIR:

4.- **El contrato se celebra a contar del 01 de Enero de 2021 hasta el 30 de JUNIO de 2021.**

2.- Los demás Puntos del Decreto ALC. N° 252 (29/01/2021), quedan sin modificar; Al igual que el Contrato a Honorarios suscrito con el Profesional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.